## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Montoro

Núm. 1.283/2024

Por Resolución nº 843/2024, se ha admitido a trámite (expediente GEX7655/2023) de Calificación Ambiental promovido por don Bartolomé Navarro Morales, para la implantación de la actividad de "ALMAZARA", en la finca sita en parcela 148, Polígono 10 de Montoro, con Referencia Catastral 014043A010001480000UL, de acuerdo al documento técnico Proyecto Básico de Instalación de Almazara, redactado por Envero Ingenieros Agrónomos SL, Angel García-Ortiz Civantos, Ingeniero Agrónomo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, y el artículo 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, referente al trámite de información pública, por medio del presente, y dentro del período legalmente establecido, se expone al público el expediente, por plazo de veinte (20) días hábiles, mediante inserción de Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la sede electrónica y Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas contra el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, se procede a notificar personalmente a los colindantes del inmueble donde se pretende el ejercicio de la actividad comercial. Lo relacionado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 83.1 y 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 13.1 precitado.

Durante el período de información pública junto al Edicto el documento técnico de Calificación Ambiental estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Dirección https:/www.montoro.es.

Montoro, 10 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Concejal de Presidencia, Urbanismo, Servicios Culturales y Seguridad Ciudadana, Antonio Casado Morente.